





AUTORIZA ENTREGA RESPUESTA A SOLICITUD DE INFORMACION POR TRANSPARENCIA PASIVA, ID MU043T0000837

DECRETO Nº

2.077

Chillán Viejo, 10 de Julio de 2019

VISTOS:

Ley N° 20.285 sobre acceso a la información pública, Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, y Decreto Alcaldicio N° 2.559 de 2 de Agosto de 2016 que delega facultad en el Administrador Municipal o quien lo subrogue de responder las solicitudes de información por Transparencia Pasiva de la Ley N° 20.285.

CONSIDERANDO:

Instrucción General N° 10, punto 7 del Consejo para la Transparencia, que establece que las respuestas a las solicitudes de información deben ser suscritas por la respectiva autoridad del servicio; Instrucción General N° 10, punto 3.1 letra b), que establece que la respuesta contendrá como mínimo la información específica que se solicitó y a la que se está dando acceso; Instrucción General N° 10, punto 3.1, que establece como buena práctica publicar en el sitio de Transparencia Activa el acto administrativo por el cual se accede a la información.

Solicitud de información MU043T0000837, formulada por Paulo Gayan Candia, donde Solicita: A través de la presente, vengo en solicitar a usted la siguiente información: 1. Listado de Juntas de Vecinos, en donde se indique: a) Nombre de la organización b) Dirección de su lugar de reunión c) Nombre del encargado o representante de la organización d) Fono de contacto del encargado o representante de la organización.

DECRETO:

1.- AUTORIZA entregar respuesta, a la solicitud de información MU043T0000837 en PDF y por vía correo electrónico según lo solicitado.

2.- PUBLIQUESE el presente Decreto y respuesta en el sitio de Transparencia Activa de la Municipalidad de Chillán Viejo, en www.chillanviejo.cl

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

OSCAR CRISOSTOMO LLANOS SECRETARIO MUNICIPAL(S)

DISTRIBUCION:

Paulo Gayan Candia; Secretario Municipal; Transparencia

FERNANDO SILVA CARCAMO Administrador Municipal